



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-44337555-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-50428192-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-125-GCABA-SSAPAC, Expedientes Electrónicos N° EX-2025-44337555-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-50428192-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2026-125-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Fonoaudiólogo/a de Planta con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC 27 dependiente del el Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. I. Pirovano dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.

Que atento a la necesidad imperante de cubrir Fonoaudiólogo/a de Planta con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC 14 dependiente del el Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, se requiere la ampliación a DOS (2) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2026-125-GCABA-SSAPAC.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2026-125-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Convócase a concurso público y abierto para cubrir Fonoaudiólogo/a de Planta con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediatos, ocho (8) horas semanales acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC 27 dependiente del el Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. I. Pirovano y en el CeSAC 14 dependiente del el Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos P. Piñero, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-.-” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-